



INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL EDIFICIO DE OFICINA DEL PUERTO DE CARBONERAS

Expediente: 2025 00006322226

Con fecha 9 de diciembre de 2025, se recibe de la mesa de contratación la documentación presentada por los licitadores que se exponen a continuación, al objeto de valoración de la misma.

La documentación recibida corresponde a los siguientes licitadores:

MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
JOSÉ MATÉOS FLORES CAZORLA
G. Y S. ARQUITECTOS, S.L
INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.L.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deben valorarse los siguientes aspectos:

1. CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, INFLUENCIA EN EL ENTRONO PORTUARIO Y SU OPERATIVA: Se valorará el conocimiento que el licitador muestre sobre las posibles patologías que puedan presentar este tipo de edificaciones, atendiendo principalmente a los efectos que el ambiente marino ocasiona sobre sus envolventes y estructuras así como a los derivados de la intensidad del servicio que prestan.

Igualmente, se valorará su conocimiento sobre los siguientes aspectos:

- *necesidades operativas y de explotación que se pretenden cubrir con la actuación*
- *evaluación de las particularidades y determinaciones que confluyen en el ámbito portuario donde se pretende desarrollar la actuación*
- *desarrollo de la actuación en relación con los sectores portuarios deportivo y pesquero*
- *posibles condicionantes o problemáticas de ejecución de las obras. En este apartado, se valorará el conocimiento del licitador del ámbito donde debe desarrollarse las obras.*

2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR: Se valorará el conocimiento de los plazos en los que podrían llevarse a cabo actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo con una mínima interferencia con la operatividad de estas edificaciones.

Asimismo, se valorará el conocimiento del licitador sobre las particularidades que deberían recogerse en el proyecto indicando aquellos aspectos que representen una especial especificidad de las obras a realizar, por desarrollarse dentro del dominio publico portuario, y con mayor incidencia, dentro del propio edificio en explotación.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS SANTAMARIA ESPINOS	17/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WEEC4L4JFEKCU82E2CXUJYFV	PÁG. 1/3	



Las memorias y propuestas de las entidades licitadoras han sido analizadas otorgándose las siguientes valoraciones:

	MEMORIA		TOTAL
	Conocimiento del objeto del contrato (15 puntos)	Organización de los trabajos (15 puntos)	
			30
MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO	10	5	15
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	8	7	15
JOSÉ MATÉOS FLORES CAZORLA	15	4	19
G. Y S. ARQUITECTOS, S.L	8	7	15
INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.L.	14	10	24

A continuación se procede a describir la valoración de las distintas ofertas:

MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO.-

Presenta una memoria técnica en formato A4 compuesta por cuatro hojas, de la misma se desprende un buen conocimiento del edificio y sus deficiencias, proponiéndose a priori una serie de actuaciones para la rehabilitación del edificio y cumplimiento normativo en general, incluyendo no obstante como normativa obligatoria la correspondiente a la Autoridad Portuaria de Almería para este tipo de actuaciones, lo que pone de manifiesto un equívoco conocimiento del ámbito de esta Administración Portuaria Autónoma. En relación al análisis de intervención propuesto, no se profundiza sobre la compatibilidad el normal desarrollo de las actuaciones Administrativas en la oficina, con la marcha de las obras.

En cuanto a la programación o organización de los trabajos, enumera los hitos indicados en el PPT, aportando una programación limitada a 25 semanas, de las cuales 12 semanas (3 meses) dedica a la Dirección de obra, sin considerar los tiempos de ejecución previstos en el Pliego (6 meses) ni los de garantía de la obra y en su caso posible ampliación de la misma.

APPLUS NORCONTROL, S.L.U.

Presenta memoria técnica en formato A4 compuesta por cuatro hojas, de la misma se desprende un conocimiento muy general de la actuación que se pretende, sin concretar problemas concretos del edificio o sus deficiencias concretas. Enuncia la necesidad de compatibilizar los trabajos Administrativos con la marcha de las obras, pero no llega a diseñar actuaciones concretas.

En cuanto a la programación o organización de los trabajos, se enuncia de forma general las tareas propuestas tanto en las actuaciones de mantenimiento como en las particularidades del ámbito portuario, sin llegar a concretar aspectos o actuaciones a desarrollar.

JOSÉ MATÉOS FLORES CAZORLA

Presenta memoria técnica en formato A4 compuesta por cuatro hojas, de la misma se desprende un muy buen conocimiento del edificio y sus deficiencias, proponiéndose a priori una serie de actuaciones para la rehabilitación del mismo y cumplimiento normativo en general, enuncia la programación de los trabajos por fases al objeto de minimizar la afección de la obra al desarrollo Administrativo, así como una posibilidad de acceso a la planta alta desde el exterior.

En cuanto a la programación o organización de los trabajos no desarrolla nada de este aspecto.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS SANTAMARIA ESPINOS	17/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WEEC4L4JFEKCU82E2CXUJYFV	PÁG. 2/3





Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda

Agencia Pública de Puertos de Andalucía

G y S ARQUITECTOS, S.L.

Presenta memoria técnica en formato A4 compuesta por cuatro hojas, de la misma se desprende un conocimiento general de la actuación que se pretende, sin concretar problemas actuales del edificio o sus deficiencias concretas. Enuncia la necesidad de compatibilizar los trabajos Administrativos con la marcha de las obras, pero no llega a diseñar actuaciones concretas.

En cuanto a la programación o organización de los trabajos, se enuncia de forma general las tareas propuestas enumerando los hitos establecidos PPT.

Plantea aspectos generales de coordinación e interferencia con la actividad portuaria, sin plantear una actuación concreta específica.

INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.L.

Presenta un densa memoria técnica en formato A4 compuesta por cuatro hojas, de la misma se desprende un muy buen conocimiento de la actuación que se pretende, proponiéndose a priori una serie de actuaciones para la rehabilitación del edificio y cumplimiento normativo en general.

En cuanto a la programación o organización de los trabajos, se enuncia pormenorizadamente las tareas propuestas tanto en las actuaciones de redacción, dirección y mantenimiento como su relación con las particularidades del ámbito portuario.


Se describe la dedicación de las personas que intervendrán en la ejecución de los trabajos, aportándose igualmente una programación de tareas previstas. En la misma prevé una duración de dirección facultativa de las obras de 6 meses, sin tener en cuenta el plazo de garantía de las obras.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
E INTEGRACIÓN URBANA

Jesús Santamaría Espinós.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS SANTAMARIA ESPINOS	17/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WEEC4L4JFEKCU82E2CXUJYFV	PÁG. 3/3	